



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: DELEGADA 27/2024e

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de julio de 2024 a las 09:20:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación.

Asistentes

PRESIDENTA

Ana María González Bueno, 1ª Teniente de Alcalde.

SECRETARIA

Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

VOCALES

Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General accidental.

Eva María Mota Sánchez, Viceinterventora.

Orden del día

1. Justificación de Oferta Anormalmente Baja: Expte. 36/2024 - Servicio de alojamiento de las webs municipales.
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 36/2024 - Servicio de alojamiento de las webs municipales.
3. Propuesta adjudicación: Expte. 36/2024 - Servicio de alojamiento de las webs municipales.

Se Expone

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: Expte. 36/2024 - Servicio de alojamiento de las webs municipales.

La mesa de contratación en reunión de 4 de junio de 2024 acordó requerir a las empresas SEEKETING SL y CJL IT SERVICES SL., cuyas ofertas económicas presentadas a este procedimiento se encuentran incursas en presunción de anormalidad, para que en el plazo de cinco días hábiles desde el envío del correspondiente requerimiento presentaran la documentación que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios de su oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resultaran pertinentes a esos efectos, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.

En cumplimiento del referido acuerdo de la Mesa de Contratación, con fecha 19 de junio de 2024 se remitieron a dichas empresas los oportunos requerimientos que fueron respondidos dentro del plazo concedido para ello que finalizó a las 23:59 horas del 26 de junio de 2024.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-4e86c1ea-c0533a39-9176d8f8-606dadff-f3204c70

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondel.estado.es/wps/portal/verificacionCSV>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: DELEGADA 27/2024e

A la vista de los citados antecedentes, y conocido el informe desfavorable emitido con fecha 18 de julio de 2024 por el Jefe de Servicio de Organización y Calidad; la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

1.- Excluir, con base en el informe desfavorable emitido con fecha 18 de julio de 2024 por el Jefe de Servicio de Organización y Calidad, la oferta presentada por NIF: B16874661CJL IT SERVICES SL al procedimiento para la contratación del servicio de alojamiento de las webs municipales, por no haber justificado los términos de su oferta, que a tenor de lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP, que remite a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre), tiene la consideración de desproporcionada o anormalmente baja.

2.- Excluir, con base en el informe desfavorable emitido con fecha 18 de julio de 2024 por el Jefe de Servicio de Organización y Calidad, la oferta presentada por NIF: B47685490 SEEKETING SL al procedimiento para la contratación del servicio de alojamiento de las webs municipales, por no haber justificado los términos de su oferta, que a tenor de lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP, que remite a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre), tiene la consideración de desproporcionada o anormalmente baja.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 36/2024 - Servicio de alojamiento de las webs municipales.

Se valoran por la Mesa de Contratación directamente las proposiciones económicas admitidas a este procedimiento de acuerdo al único criterio de adjudicación previsto en la cláusula 12 del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B83876789 Abaco Ingeniería y Seguridad SLU:

- 1.- Oferta económica: 11.591,00 Euros, IVA excluido.

Puntuación: 100.00

NIF: B11702487 DANTIA TECNOLOGIA SL:

- 1.- Oferta económica: 12.844,00, IVA excluido.

Puntuación: 38.74

NIF: B70240320 EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L:

- 1.- Oferta económica: 13.363,63, IVA excluido.

Puntuación: 13.33

NIF: B91943316 MICROLIBRE PRODUCCIONES, SL:

- 1.- Oferta económica: 12.270,00, IVA excluido.

Puntuación: 66.8

NIF: B56114036 Mpg Marketing for Gyms S.L.:

- 1.- Oferta económica: 13.000,00, IVA excluido.

Puntuación: 31.11



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: DELEGADA 27/2024e

NIF: A33117995 SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.:

- 1.- Oferta económica: 11.613,89, IVA excluido.

Puntuación: 98.88

NIF: B15726177 TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L.:

- 1.- Oferta económica: 11.948.40, IVA excluido.

Puntuación: 82.53

NIF: B18316828 Trevenque Sistemas de Información S.L.:

- 1.- Oferta económica: 13.097,00, IVA excluido.

Puntuación: 26.37

3.- Propuesta adjudicación: Expte. 36/2024 - Servicio de alojamiento de las webs municipales.

Antes de efectuar la propuesta de adjudicación, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 4 a), ha comprobado que NIF: B83876789 Abaco Ingeniería y Seguridad SLU se encuentra debidamente inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en la fecha final de presentación de ofertas.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B83876789 Abaco Ingeniería y Seguridad SLU Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CAF: 100.00

Total puntuación: 100.00

Orden: 2 NIF: A33117995 SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.

Total criterios CAF: 98.88

Total puntuación: 98.88

Orden: 3NIF: B15726177 TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L.

Total criterios CAF: 82.53

Total puntuación: 82.53

Orden: 4NIF: B91943316 MICROLIBRE PRODUCCIONES, SL

Total criterios CAF: 66.8

Total puntuación: 66.8

Orden: 5NIF: B11702487 DANTIA TECNOLOGIA SL

Total criterios CAF: 38.74

Total puntuación: 38.74

Orden: 6NIF: B56114036 Mpg Marketing for Gyms S.L.

Total criterios CAF: 31.11

Total puntuación: 31.11



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: DELEGADA 27/2024e

Orden: 7NIF: B18316828 Trevenque Sistemas de Información S.L.

Total criterios CAF: 26.37

Total puntuación: 26.37

Orden: 8NIF: B70240320 EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L

Total criterios CAF: 13.33

Total puntuación: 13.33

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Doña Leticia Salado Contreras
SECRETARIA

Doña Ana María González Bueno
PRESIDENTA